

**SITUACION FINANCIERA DEL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE MARZO DE 2026
INSTITUTO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Conforme el artículo 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones legales aplicables, emito el siguiente Dictamen y con relación al examen que practique selectivamente y con el objeto de expresar una opinión sobre la presentación razonable de la información financiera del H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P., por el periodo del **01 al 31 de marzo de 2026**, del Ramo 28 y del Ramo 33.

Como parte mi examen revisé la información y documentación que me presento el **H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**, verifiqué esa información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoria aplicables en las circunstancias dentro de los alcances que juzgué necesarios para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptados los acompaño al presente el Informe de Auditoria de fecha **31 de marzo de 2026**.

Se da por concluido el presente en la ciudad de Tamazunchale, S.L.P.; a los veinte días del mes de **abril** del año dos mil veintiséis.



LAE MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNANDEZ
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL



Tamazunchale, S.L.P; 20 de abril 2026